

# LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

(2.ª ÉPOCA.) DIARIO POLITICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS. (2.ª ÉPOCA.)

Año I. REDACCION Y ADMINISTRACION. Lancaster, 2, bajos. Domingo 14 de Julio de 1878. PRECIOS DE SUSCRICION. En Barcelona, (al mes) . . . 2 reales. Fuera, (trimestre adelantado). 12 » N.º 159

LA PUBLICIDAD.  
Barcelona 14 de julio de 1878.

## CUESTION LEGAL. LA LEY DEL 21 Y LOS PRISIONEROS DE MANRESA.

Ante el empeño del *Diario*—poco noble en verdad—de querer que se aplique á los infelices prisioneros de Manresa, las rigurosas prescripciones de la ley de 17 de abril de 1821, parece lógico que nosotros, que fuimos de los primeros en sostener la doctrina opuesta, insistamos sobre un punto tan grave y que puede producir daños inmensos en lo porvenir.

Hemos demostrado, con la cita de los textos legales, que la opinion sostenida en las Cámaras por los señores ministros de Gracia y Justicia y Presidente del Consejo, era inconciliable con la que proclamaron en la Real orden de 14 de mayo de 1875. Segun esta disposicion de carácter dictatorial, la ley del año 21, «sólo está en vigor para los saltadores de caminos, ladrones en despoblado y aun en poblado siendo cuadrilla de cuatro ó más» (art. 8.º), pero derogada en cuanto á los demás delitos contra la Constitucion del Estado, seguridad del reino, rebelion y sedicion, los cuales deben perseguirse con arreglo á la ley de orden público de 23 de abril de 1870.

Hemos demostrado tambien que para que la ley del 70 pueda regir debe proceder la suspension de las garantías constitucionales, segun en la misma se previene.

Y hemos demostrado por último, que no estando vigente la ley del 21, ni habiéndose cumplido la del 70, á los prisioneros de Manresa debia juzgárseles no por los Consejos de guerra, sino por los Tribunales ordinarios.

Que esta opinion es la auténtica, la legal, no necesita demostracion. La ha reconocido el Tribunal Supremo, única autoridad legitima, en varias sentencias que fueron ejecutoriadas. Pero hoy podemos añadir—sin entrar en el fondo de tan grave asunto,—que es discutible, muy discutible, si debe prevalecer una real orden contra una ley, y si aquel alto Tribunal se ciñó estrictamente á los santos principios del derecho al aceptar como buena la doctrina proclamada por el Consejo de ministros, en la real orden de 14 de marzo de 1875, que citamos en nuestro artículo anterior, la cual está en pugna abierta, con la legislacion comun, y con el espíritu que informa nuestras leyes.

La razon es muy sencilla, y no hay necesidad de subterfugios malévolos ni de reticencias capciosas, para comprenderlo así.

La revolucion de Setiembre rompió los moldes antiguos, y escribió entre otras conquistas que no perecerán nunca, la unificacion de fueros y la ley orgánica del poder judicial. Estas leyes derogaban las antiguas especiales, y derogaron por tanto la de 17 de abril del año 21. El Tribunal Supremo lo comprendió así, y por eso todas sus sentencias de delitos comprendidos en aquella ley, fueron dictadas con arreglo á la de orden público del 70 cuando no correspondia á la legislacion comun.

Preciso fué que la revolucion sucumbiera para poner en vigor lo que no sólo estaba en desuso, sino derogado. Y el Gobierno presidido por el señor Cánovas, no atreviéndose á restablecer la ley del 21, ni á echar mano de la del 70, que solo podia regir con la suspension de garantías, restableció el art. 8.º, á que antes aludimos.

Sentados estos precedentes, vengamos al asunto.

¿Qué circunstancias concurrieron en el motin de Mauresa?

¿Qué ley debe aplicarse á los aprehendidos por las autoridades?

Que no eran ladrones en cuadrilla, lo sabe todo el mundo; luego no puede aplicárseles el artículo 8.º de la ley del 21 restablecida dictatorialmente por un gobierno.

Que hicieron resistencia á la fuerza armada, es notorio, puesto que hubo muertos y heridos, pero no por esto caen aquellos desdichados, mas infelices que criminales, bajo la jurisdiccion de guerra.

Que no puede aplicárseles la ley de orden público del 70 salta á la vista, toda vez que las garantías constitucionales no están en suspenso.

No cabe, pues, con ellos, otro procedimiento que el que marca la legislacion comun, el que siguió siempre el Tribunal Supremo, el que prescribe el art. 269 de la ley orgánica del poder judicial.

Esto es tan claro y tan evidente que no admite discusion seria: sostener lo contrario es más que un absurdo jurídico, es una verdadera heregia legal.

Pero hay mas y el *Diario* no debe ignorarlo. Aun en el breve espacio de tiempo que el Tribunal Supremo aceptó la real orden de 14 de marzo del 75, no hubo un solo caso, en que decidiese una competencia á favor de los tribunales especiales de guerra. Siendo pues así, demostrado que lo vigente es el Código penal, que lo humanitario es no empeorar la condicion de los delinquentes, ¿se concibe que un periódico serio se empeñe en sostener la ley más tiránica y el procedimiento más duro?

El carácter de rebelion y sedicion—único caso á que podia acogerse el ilustrado colega—no lo determina la resistencia á la fuerza armada.

Creer lo contrario, es desconocer los principios rudimentales en que hoy descansa la ciencia del derecho.

Discuta el *Diario*, si gusta esta cuestion, pero discútalala, sin apasionamiento, fija la vista no más, en la ley y en las jurisprudencias sentadas por los tribunales.

Y en el interior, acompáñenos en el sentimiento de hidalga compasion que nos inspiran los prisioneros de Manresa, que, volvemos á repetir, solo pueden ser juzgados con arreglo á las leyes procesales ordinarias, nunca con la ley del 21, derogada, aunque restablecida en su art. 8.º para los ladrones en cuadrilla, y menos con la del 70, que solo puede regir hallándose en suspenso las garantías constitucionales.

Mientras los periódicos y los telégramas de Madrid anuncian como probable que el fiscal de imprenta de la corte retire las denuncias entabladas contra *El Globo*, *El Mundo Politico* y *El Clamor de la patria*, el tribunal de Barcelona ha fallado la causa seguida, por idéntico concepto que á aquellos diarios, condenando á nuestro querido compañero *La Correspondencia* á cuarenta dias de suspension.

El precedente que esta sentencia ha sentado, es dolorosísimo. Las faltas cometidas por medio de la imprenta tienen su prescripcion marcada en las leyes (art. 133 del Código), pero los abusos son de peor condicion: para esos siempre existe viva la penalidad.

Tal omision en materia tan grave, es urgente llenarla con un precepto claro y esplicito. Tal desigualdad en nuestra legislacion no puede subsistir.

Ya, pues, que como dijo el señor ministro de la Gobernacion, contestando al Sr. Castelar, no era el gobierno sino los tribunales, los que debian decir cuando prescribia la accion del fiscal para la denuncia de un periódico, y ya que, en lo que á Barcelona se refiere, la jurisprudencia sentada pugna con todos los principios jurídicos, rogamos á los representantes del país, que salven la omision que se nota en la harto dura legislacion de Imprenta, y que se establezca un

plazo máximo de 24 horas por ejemplo, para la denuncia de un periódico, como existe para el secuestro de la edicion.

Si los dignísimos magistrados que han sentenciado á *La Correspondencia* hubieran tenido un asidero en la ley, seguros estamos de que habrian establecido una jurisprudencia mas en armonia con el espíritu que informa la legislacion comun. No lo ha habido, y urge que las Cortes llenen este vacio por decoro del gobierno, que convierte el sacerdocio de la prensa en institucion desamparada por la ley.

Diga lo que quiera el *Diario*, la reunion celebrada por los navieros en la Casa-lonja, hace cuatro dias, fué solemne é importantísima. Para que así lo crea, nos acogemos á su testimonio, que es el telégrama que el mismo *Diario* publicó dirigido al Gobierno, y en el cual se habla de enviar representaciones al Rey para que evite la ruina total de nuestra marina mercante.

Si el *Diario*, en su afan de mistificarlo todo y de hacer política al *menudeo*, desconoce hoy la gravedad de aquella reunion, indique lo que ha sucedido en la que anteanoche celebraron los mismos navieros y consignatarios, á *puerta cerrada*, y fácilmente deducirá las consecuencias tristísimas en que aquella respetabilísima clase se encuentra y que se desprenden de las graves resoluciones que adoptaron.

Nuestra marina mercante está herida de muerte: el golpe fatal lo ha recibido en la aprobacion del tratado de comercio con Bélgica, que el Gobierno ofreció no llevar á cabo cuando estaba firmado ya.

Pregúntelo, si el *Diario* lo duda, á su amigo el señor Nicolau y á los diputados señores Florejachs, Collaso, Bosch y Labrás y Riús y Tauler.

## Crónica general

El *Diario* de Villanueva y Geltrú, que recibimos ayer, correspondiente al miércoles, viene orlado y consagra todas sus columnas á la inauguracion del ferro-carril de Valls.

Aunque LA PUBLICIDAD, que con tanto interés se ha ocupado de aquel interesante proyecto, no fué invitada al acto, sabemos, por lo que los demás colegas dicen, que fué solemne y magnífico, que reinó gran entusiasmo, que se dispararon dos barrenos y que todo fué alegría.

El Sr. Gumá debe estar orgulloso, pues ve realizado su ideal mas puro. Nosotros le felicitamos sinceramente, así como á los hijos de Villanueva y al diputado por el distrito Sr. Balaquer, á cuya actividad poco comun, hicieron justicia en el momento de la inauguracion.

Han sido puestas en libertad cincuenta y tantas personas de las detenidas las últimas noches por disposicion gubernativa.

Ocho ó nueve rateros, cogidos tambien, han sido entregados al tribunal.

Nuestro famoso Ayuntamiento va quedándose en cuadro. A las licencias otorgadas en sesiones anteriores hay que añadir las que se concedieron en la última á los Sres. de Duran, Gallisá, Font, Capmany, Cusachs y Martorell.

Dentro de poco el Alcalde debe anunciar como primera, la segunda convocatoria.

Así no la errará.

Varios vecinos de la calle del Regomir acordaron celebrar la fiesta de San Cristóbal, con un baile que debia tener lugar en una casa de la citada calle. Como era natural, se presentaron en la Alcaldia para obtener el competente permiso. Una vez que tuvieron en el bolsillo la autorizacion, creyeron que ya estaban á cubierto de toda asechanza.

Mas, como el hombre propone y los Alcaldes de barrio hacen lo que les da la gana, el del barrio del Regomir quiso dar una prueba mas de nuestro aserto, y presentándose en la casa en que se verificaba la fiesta y querias ó no querias y apesar de todos los permisos del mundo, prohibió que el baile continuara.

Ahora preguntamos nosotros:  
¿En qué apoyó su prohibicion el Alcalde del barrio del Regomir?

¿Tiene facultades para obrar del modo que lo hizo?

Esperamos que se nos conteste.

Dice *La Salud* sobre el estado sanitario de Barcelona:

«La primera semana de julio nos ha traído la grata cuanto rara sorpresa de un excedente de los nacimientos sobre las defunciones, cuyo número ha disminuido un poco, aumentando en cambio el de las víctimas de las enfermedades infecciosas.

Llega á ser inaguantable el mal olor que dan los meaderos públicos. Si no se pueden mantener en estado decente será mejor suprimirlos del todo. A la mayoría de los barceloneses seguramente no les hacen falta».

Por la Fiscalia de imprenta de esta Audiencia nos fué remitido ayer tarde el siguiente oficio:

«El número 132 del periódico que se publica en esta capital, con el título *La Correspondencia de Barcelona*, correspondiente al día de la fecha, ha sido denunciado por esta Fiscalia al Tribunal de imprenta, por un artículo titulado «Cartas á mi paisano» que inserta en la plana 9.ª que empieza con las palabras. «Antoñuelo: Entré cariacontecido y confuso», y concluye con las «Todo lo espera de sus decisiones»

Sentimos de todas veras el nuevo percance del colega, máxime cuando aun no hace 48 horas que se le impuso una suspension de 40 dias.

Ha quedado ya nombrado en junta de profesores del Colegio mercantil, el Jurado que debe calificar las obras que se presenten en el certamen literario, que á semejanza de los años anteriores proponen celebrar durante la festividad de Ntra. Sra. de las Mercedes. Componen los distinguidos literatos Sres. D. Antonio Bofarull, D. Teodoro Baró, D. Carlos Pirozzini y D. Antonio Aulestia, junto con el profesor del colegio D. Pedro Alsina, los cuales publicarán en breve el oportuno cartel invitando á cuantos quieran contribuir con sus obras al progreso de la literatura y del saber en general.

La fuerza de guardia civil de la provincia de Tarragona ha sido aumentada con 20 plazas más, á fin de que los trenes puedan ir debidamente custodiados.

Uno de estos dias fué socorrido por la Alcaldia de Villanueva y Geltrú un infeliz trabajador que cayó desfallecido de necesidad y de fatiga al llegar á aquella villa en demanda de la ocupacion de que carecia.

Es esperado en Tortosa el diputado por aquel distrito general Salamanca.

A instancia del Jefe económico de Tarragona se ha mandado por el gobierno un inspector de Hacienda para girar una visita en aquellas oficinas.

En Montblanch un sujeto hirió anteayer gravemente á una jóven, con la cual se cree tuviera relaciones amorosas. Fué detenido por la guardia civil á las pocas horas de cometer el crimen.

Leemos en *La Correspondencia de España*, llegada anoche, las siguientes noticias:

«Ayer tuvo lugar en Barcelona la vista de la denuncia de la *Gaceta*. El fiscal pidió 40 días de suspensión para el colega democrático.»

«Ha sido condenada á 40 días de suspensión la *Gaceta de Barcelona*.»

Huelgan los comentarios.

Tenemos las mejores noticias acerca de un establecimiento de objetos de escritorio y pintura que se abrirá en breve en la calle de Fernando esquina al nuevo Pasaje. Las obras que en el local se están llevando á cabo, son prueba evidente de que aquel piensa montarse con todo lujo y que podrá competir con los mejores de su género en el extranjero.

Los solemnes funerales que se celebrarán en esta ciudad en sufragio del alma de S. M. la Reina Mercedes, se han aplazado para el día 49 del actual.

El templo elegido para el objeto, ha sido la Catedral Basílica.

La misa de *requiem* que se cantará en tan solemne acto, será la del maestro Verdi, para lo que ha empezado á ensayarse oportunamente.

En la casa-socorro del distrito cuarto fueron curados durante el día de ayer, un hombre con una mordedura de perro en una pierna y otro jóven con una contusion en un pié, producida trabajando en su oficio.

Anteayer fué detenido en esta ciudad por la Guardia civil, un sugeto que segun informes era uno de los jefes de la partida que asaltó el tren express de Valencia.

Se dice que no será el señor Camprodon el que ocupe la vacante que deja el señor García Aguilar, en el Gobierno de esta provincia, sino el señor Flores García, secretario actual del Gobierno de Cádiz.

Los individuos que formaban la partida, que como digimos á nuestros lectores fué disuelta en la frontera, se defendieron contra los que iban en su persecucion, hasta quemar el último cartucho que les quedaba, y por último arrojaban sus armas contra los perseguidores, y hasta hubo alguno que intentó defenderse con los puños.

La prensa francesa hace grandes elogios de Amalia Ramirez, que cada noche que canta en el teatro de Los Italianos de Paris, es objeto de una ovacion.

A la mayor brevedad se estrenará en el teatro del Tivoli la nueva zarzuela catalana *El revoltijo de Monseny*, y no en el Buen Retiro, como dijimos ayer equivocadamente.

En la noche del miércoles se declaró un voraz incendio en una casa del pueblo de Vidreres (Gerona).

El elemento devorador pudo ser estinguido á las dos horas, gracias á la intervencion de las autoridades, guardia-civil y algunos vecinos, que trabajaron sin descanso. Las pérdidas han sido bastantes, pero afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales.

El incendio fué puesto intencionalmente, creyéndose fuera el autor, un vecino del mismo pueblo, que hoy ya se halla en poder de las autoridades.

Hemos recibido el núm. 8 de *El Patronato industrial*, que contiene las interesantes materias siguientes:—Instituciones de prevision.—Agua de mar pulverizada.—Las profesiones y las industrias: Zapateros.—Medicina y economia domésticas.—Recetas importantísimas.—Exposicion de Paris.—Inventos y noticias.—Union Barcelonesa de las clases productoras.

Han sido nombrados para constituir el tribunal de exámenes para las oposiciones que se han de verificar en el ministerio de Marina en 1.º de agosto próximo, con objeto de cubrir cinco vacantes de alumnos en la Academia de Artillería de la Armada, el teniente coronel del cuerpo D. Angel García y García y los capitanes del mismo D. Joaquín Rodríguez Alonso y D. Joaquín de Aínza é Hidalgo.

El plazo para la presentacion de solicitudes termina mañana.

En la segunda corrida de toros celebrada el lunes en Pamplona, fué arrollado Frascuelo al matar el primer toro, recibiendo una fuerte con-

tusion que le imposibilitó de tomar parte en la corrida de la mañana del día siguiente. También Felipe García, en esta última corrida, fué alcanzado por el segundo toro, despues de haberle dado la segunda estocada, revolteándole é hirien-dole en un muslo, teniendo que ser retirado á la enfermería.

En Lyon ha ocurrido una horrible explosion en un depósito de petróleo, habiendo resultado hasta 80 heridos.

**AFECCIONES METEOROLOGICAS** dadas por el óptico alemán D. Alberto Burckhart.

Día	Hora	Termóm. Reaumur	Termóm. Centigr.	Baróm. aneroid.	Higróm. Sausure.
12	10 n.	18'6	23'3	762	78
13	7 m.	20'	25'	762	79
13	2 t.	24'6	30'7	759	74

**Seccion religiosa.**

**SANTO DE HOY.**—San Buenaventura cardenal, ob. y dr.

**SANTO DE MAÑANA.**—Santos Enrique emp. y Camilo de Leis, fr.

**CUARENTA HORAS.**—Iglesia parroquial de San Jaime, en la Trinidad.

**CORTE DE MARIA.**—Nra. Sra. de la Copacabana, en Santa Mónica.

**Seccion oficial.**

**SERVICIO de la plaza para el día de hoy.**—Parada, hospital y provisiones, altas y paseo de enfermos los cuerpos de la guarnicion.—El coronel sargento mayor, Antonio Maria Galvez.

—**ALCALDIA** constitucional de Barcelona.—Relacion de los fallecidos desde el 8 al 9 de julio.—Casados, 3.—Viudos, 4.—Solteros, 1.—Niños, 5.—Casadas, 3.—Viudas, 2.—Solteras, 1.—Niñas, 6.—Abortos, 1.—Nacidos: Varones, 19.—Hembras, 11.

—**AYUNTAMIENTO** constitucional de Barcelona. Relacion de las reses muertas, su peso, é importe de los derechos que han adeudado en el día de ayer.—Bueyes, 26.—Vacas, 18.—Terneras, 30.—Carneros, 681.—Machos, 23.—Cabritos, 37.—Corderos, 00.—Total de cabezas, 835.—Peso total 19850.—Derecho 24 cts.—Recaudacion, 4764'00 ptas.—Despojos, 409'12 ptas.—Total, 5173'12 ptas.

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA.**

Aviso á los señores accionistas de la antigua Compañia de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.

Se pone en conocimiento de dichos señores accionistas, que en lo sucesivo y hasta nuevo aviso, se verificará el cange de sus títulos por acciones de esta Compañia del Norte de España, todos los lunes, martes y miércoles laborables, en las oficinas de la Compañia en la estacion de esta ciudad, de nueve á doce de la mañana; realizándose dicha operacion en conformidad con el contrato de fusion de ambas Compañias y con arreglo al anuncio inserto en los periódicos del día 23 de junio último.

Barcelona 14 de julio de 1878.—El Representante de la Compañia, L. Rouviere.

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA.**

Cange de bonos de la antigua Compañia de ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.

De conformidad con el contrato de fusion de dicha Compañia con esta de los Caminos de Hierro del Norte de España y de acuerdo con la propuesta hecha á los señores tenedores de los enunciadlos bonos, se avisa á los mismos que en lo sucesivo se verificará el cange de los citados valores por obligaciones del Norte, con arreglo á las condiciones insertas en el anuncio del día 23 de junio último, todos los lunes, martes y miércoles no feriados en las oficinas de la Compañia establecidas en la estacion de esta ciudad, de nueve á doce de la mañana.

Barcelona 14 de julio de 1878.—El Representante de la Compañia, L. Rouviere.

**Seccion comercial.**

**CAMBIOS CORRIENTES** dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona el día de ayer.

Londres á 90 días fecha, 48'90 dinero.  
Paris á 8 días vista, 5'06 1/2 papel.  
Marsella á 8 días vista, 5'06 papel.

	8 d. vista.			d. vista.	
	Din.	Pa.		Din.	Pa.
Albacete....	3/4	dañ.	Málaga....	3/8	dañ.
Alcoy.....	3/8		Madrid....	3/4	
Alicante....	1/2		Múrcia....	5/8	
Almería....	1/2		Orense....	3/4	
Badajoz....	5/8		Oviedo....	3/8	
Bilbao....	1/2		Palma....	3/4	
Burgos....	3/4		Palencia....	3/4	
Cádiz....	1/4		Pamplona....	1/2	
Cartagena....	3/8		Reus....	1/4	
Castellón....	1/2		Salamanca....	7/8	
Córdoba....	1/4		S. Sebastian....	3/8	
Coruña....	1/4		Santander....	3/8	
Figueras....	5/8		Santiago....	3/8	
Gerona....	5/8		Sevilla....	1/4	
Granada....	3/4		Tortosa....	1/2	
Huesca....	3/8		Valencia....	3/4	
León....	1/4		Valladolid....	3/8	
Lérida....	5/8		Vigo....	1/2	
Logroño....	3/4		Vitoria....	5/8	
Lorca....	3/4		Zaragoza....	1/2	
Lugo....	7/8				

**EFFECTOS PUBLICOS.**

Títulos al portador de la deuda consolidada interior, 3 por 100, 13'2 1/2 d.; 13'7 1/2 p.  
Títulos al portador de la deuda exterior, empréstito de 1867, 3 por 100, 14'65 d., 14'85 p.  
Títulos al portador resg. Caja de Depósitos, 6 por 100, 00'00 d.; 00'00 p.  
Títulos al portador, amortizable interior, 2 por 100, 28'15 d.; 28'25 p.  
Títulos al portador, amortizable exterior, 2 por 100, 00'00 d.; 00'00 p.  
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, 6 por 100, 25'40 d.; 25'50 p.  
Obligaciones del Banco y Tesoro, série interior y exterior, 6 por 100, 93'90 d.; 94'15 p.  
Bonos del Tesoro, 6 por 100, 79'50 d.; 80'00 p.  
Acciones del Banco Hispano colonial, 104'00 d.; 104'50 p.  
Obligaciones del Banco Hispano colonial, 6 por 100, 92'50 d.; 92'75 p.  
Billetes de calderilla, série B. y C., 98'90 d.; 99'00 p.

**ACCIONES.**

Banco de Barcelona, 75 por 100 desembolso, 128'00 d.; 000'00 p.  
Sociedad Catalana general de Crédito, 70 por 100 desembolso, 54'00 d.; 54'50 p., cupon núm. 11.  
Sociedad de Crédito Mercantil, 25 por 100 desembolso, 30'50 d. 30'75 p., cupon núm. 12.  
Alumbrado por gas en Barcelona, 00' d.; 00' p.  
Ferro-carril de Barcelona a Francia, 55'40 d.; 55'60 p., cupon núm. 12.  
Ferro-carril de Tarragona, Martorell y Barcelona, 77'75 d.; 78'00 p., cupon núm. 7.  
Ferro-carril de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, 500 y 475 pesetas, 38'00 d.; 40'00 p., cupon núm. 9.  
Ferro-carril de Almansa, Valencia y Tarragona, 00'00 d.; 00'00 p., cupon núm. 10.  
Bonos de cupones del ferro-carril de Zaragoza, 44'00 d.; 44'50 p.

**OBLIGACIONES.**

Empréstito municipal, 6 por 100, 99'35 d.; 99'50 p., cupon corriente.  
Empréstito municipal. Cédulas hipotecarias, 6 por 100, 99'75 d., 100' p. cupon corriente.  
Empréstito provincial, 6 por 100, 101'50 d.; 101'75 cupon corriente.  
Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, 6 por 100, 84'25 d.; 84'50 p., cupon enero de 1877.  
Idem idem, Series A y B de 500 y 475 ptas. 3 por 100, 43'25 d.; 45'00 p., cupon enero 1877.  
Ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia, 6 por 100; 99'50 d.; 99'75 p., cupon corriente.  
Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Barcelona á Gerona, 6 por 100, 99'50 d.; 99'75 p.  
Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras, 3 p. 100, 56'75 d.; 57'00 p., cupon corriente.  
Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona, 3 por 100, 35'35 d.; 36'15 p., cupon julio 1871.  
Ferro-carril de Córdoba á Málaga, 3 por 100, 50'15 d.; 50'50 p.; cupon octubre 1866.  
Ferro-carril de Medina á Zamora y de Orense á Vigo, 10'25 d.; 10'50 p., cupon enero 1866.

**Movimiento del puerto.**

*Embarcaciones Llegadas ayer.*

De Marsella en 21 hs., v. Vidal Sala, de 823 ts., c. Ojinaga, con restos desperdicios de su cargo anterior.  
De Liverpool y escalas en 14 ds., v. Niña, de 643 ts., c. Jabala, con 800 atados flejes hierro á Villalonga, 200 cajas maquinas de coser, y otros efectos á varios señores.  
De Alesund y Alicante en 20 ds., v. Alcira, de 235 ts., c. Fenello, con 2000 quintales bacalao al señor Selmo y compañía.  
De Santander y escalas en 11 ds., v. Bilbao, de 376 ts., c. Garnecho, con 1244 barras hierro y 905 paquetes á don C. Perez, 1000 sacos harina á don J. M. Serra é hijo y otros efectos á varios señores.  
De Cardiff en ds., v. inglés Ennerdale, de 798 ts., c. Martel, con 1355 ts., carbon á la orden.  
De Santander y escalas en 18 ds., v. Barambio, de 525 ts., c. Garcia, con 1000 sacos harina á varios señores 690 id. trigo á id., 220 atados hierro á id. id., y otras partidas á varios señores.  
Ademas 9 buques menores con frutas, otros efectos y 68 pipas vino para trashedor.

*Despachadas el 13.*

Para Huelva v. inglés Castlemaine, c. Pidgeon, en lastre.  
Para Cartagena v. inglés Coquet, c. Gainger, en lastre.  
Para Huelva v. inglés Fitz Clarence, c. Hurry, con efectos.  
Para Cagliari eta. italiana Corriere d' Italia, c. Cingnoni, en lastre.  
Para Liverpool v. Niña, c. Zabala, con efectos.  
Para Londres v. Bilbao, c. Garnache, con efectos.  
Para Marsella v. Manuel Espalis, c. Rubio, con efectos.  
Para Oran v. Joven Pepe, c. Villalonga, con efectos.  
Para Cete v. Rápido, c. Calzada, con efectos.  
Para Cete v. Genil, c. Salomó, con efectos.  
Para Cete v. Teresa, c. Orts, con efectos.  
Para Sevilla v. Laflite, c. Martínez, con efectos.  
Para Sevilla v. Vinuesa, c. Ortuño, con efectos.  
Para Alicante v. Darro, t. Torrens, con efectos.  
Para Buenos Aires eta. Aranco, c. Riera, con efectos.  
Para la Habana eta. Catalina, c. Gorordo, con efectos.  
Para la Habana b. Julio, c. Taxonera con efectos.  
Ademas 18 buques menores con efectos y lastre.

**Correo de Madrid.**

Creese generalmente que no podrá terminar esta tarde en el Congreso la discusion de los presupuestos, á menos que no se prorogue la sesion indefinidamente.  
—Parece que con arreglo á la division territorial y al número de habitantes de la isla de Cuba, ascenderán á 40 los diputados cubanos.  
—Hoy se reunirá la comision que entiende en el proyecto de presupuestos de Puerto-Rico, y si resulta acuerdo entre los individuos de dicha

comision, como es probable, mañana se presentará el dictamen oportuno, á fin de que el lunes se pueda empezar la discusion en el Congreso.

—Es probable que no aparezcan en la *Gaceta* los nombramientos de gobernadores de provincia hechos últimamente, hasta que se suspendan las sesiones de Córtes.

—Han salido para las Provincias Vascongadas tres comisionados por el ministerio de Hacienda para hacerse cargo de las existencias de tabacos particulares. El importe de dichas existencias será satisfecho con toda puntualidad á los interesados.

—El Sr. Cossio, nombrado gobernador de Barcelona, saldrá para su destino tan pronto como se restablezca de una ligera crispela en la cara.

—Los amigos del gobierno creen que el decreto de suspension de sesiones, podrá leerse en las Cámaras el miércoles ó jueves próximos.

—No parece probable, como se habia dicho, que el Sr. Groizard vuelva sobre la discusion que mantuvo con el ministro de Gracia y Justicia sobre el vigor de la ley de 17 de abril de 1821.

**Correo extranjero.**

**Londres 11.**—Ayer se cantó en la capilla española de Londres una solemne misa de *Requiem* por el eterno reposo de la reina de España.

Asistieron el cuerpo diplomático, muchos ingleses y todas las notabilidades de la colonia española.

**Berlin 11.**—El Congreso ha fijado los límites de la Turquía asiática.

Olti quedará en poder de los rusos.  
Batum será puerto franco para el comercio marítimo.

El Congreso ha examinado las reclamaciones de los armenios, á las que el gobierno turco dará satisfacción.

Ha examinado tambien la cuestion de la evacuacion de la parte de Turquía que ocupan los rusos, pero dejando á la comision de redaccion el cuidado de modificar la fecha si fuese necesario.

El Congreso ha oido la lectura de los artículos del tratado relativos á la Bósnia, la Herzegovina, Montenegro, Sérvia, Rumania, Bulgaria y la Rumania Oriental.

Es probable que se firme el sábado próximo, pero su publicacion tendrá lugar solamente despues que los jefes de los Estados nos hayan ratificado.

**Berlin 12.**—El Congreso terminó ayer la lectura del tratado. Decidió por unanimidad el nombramiento de una comision residente en Constantinopla, y encargada de recibir las reclamaciones de los tenedores de valores turcos. Decidió tambien la supresion de las tribus de Rumania y de Sérvia.

El Congreso rechazó la proposicion de los delegados rusos, pidiendo que las potencias se comprometan á vigilar y á asegurar la ejecucion del tratado por Turquía, y ha mantenido el plazo fijado para que los rusos evacuen el territorio turco.

Hoy no se reunirá el Congreso, pero preparará la expedicion de los ejemplares del tratado, que se firmará mañana.

El príncipe de Bismarck y la mayor parte de los delegados del Congreso saldrán mañana de Berlin.

**Partes telegráficas de LA PUBLICIDAD.**

**Madrid 13.**—La *Gaceta* publica una real orden otorgando á D. Enrique Mayoral la concesion para practicar las obras de alumbramiento y conduccion de aguas del rio Llobregat con destino al abastecimiento de Barcelona y pueblos comarcanos.

El vapor *Puerto-Rico* ha salido de la Habana conduciendo tropas para la Peninsula.

El general Quesada, general en jefe del ejército del Norte, ha publicado una orden por la que levanta el destierro que pesaba sobre algunos habitantes de las Provincias Vascongadas.

**Paris 12.**—El príncipe de Bismarck partió para Kissingen.

Háblase de la abdicacion del emperador Guillermo.

Creese que Italia piensa tomar cierta actitud en el Mediterráneo.

Austria por de pronto le niega sus aspiraciones sobre Albania.

La prensa rusa no está satisfecha del tratado que ha salido del Congreso.

El *Pensamiento Oculto* dice que ascienden á 28 los presos en Perpignan por formar la partida que iba á penetrar en España.

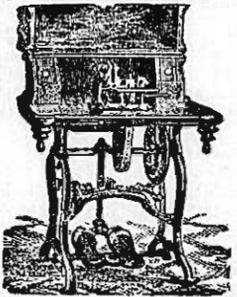
Posteriormente ha sido preso Viralta.

**Cotizacion oficial de las bolsas de Madrid, Paris y Londres.**

Madrid 13, (4'10 tarde).		Paris 13, (5'20 tarde).	
3 por 100 interior..	13'7 1/2 y 17 1/2	77'15	
Exterior..	14'75	12'00	
Bonos..	79'50 y 75	14'18	
Obligaciones..	25'80 y 85	32'00	
		96 5/16	

# LAMPRINO.

Paño para limpiar toda clase de metales. Precioso descubrimiento que consiste en un tejido compuesto exclusivamente de materias vegetales. Precio 8 rs. uno, en la librería de J. Oliveres, Escudillers, 57.



**FABRICA ESPECIAL DE MAQUINAS PARA COSER, DE MIGUEL ESCUDER, PREMIADA CON MEDALLA DE PROGRESO. Barceloneta.**

Despacho central: calle Hospital, 6, cerca la Rambla. Se construye la máquina AURORA, la mas á propósito para las familias, que por ser la mas ligera no perjudica á las jóvenes. — Se venden á plazos desde DIEZ reales semanales.

**La Universal. — Gran Bazar de Sastres, Asalto, 10, tienda.**

**CASA ESPECIAL EN LEVITAS Y SOBRETODOS ABUNDANTE Y VARIADO SURTIDO DE Trajes DE TODA CLASE DE GÉNEROS, Á PRECIO FIJO. Local y géneros del pais y del extranjero, aparte para la medida. ASALTO, 10, TIENDA.**

## CALENTADOR SOCIATS DE DOBLE LLAMA FORZADA

Privilegiado en España y Francia.

Dá la llama á voluntad, desde 2 á 33 centímetros de diametro y en 4 1/2 minutos hace hervir un litro de agua; dá la economía de 50 por 100 sobre todos los otros calentadores conocidos hasta el día.

Puede servir para preparar cualquier alimento ó comida, pues no hay ningun otro calentador ni hornillo de gas que de la llama que dá dicho calentador.

Su empleo ofrece toda la seguridad, es completamente inexplosible y se garantizan. Véndese por mayor y menor en casa el mismo inventor y fabricante, VICENTE SOCIATS, Rambla de los Estudios, 14. Barcelona.

## MONTE-PIO CATALAN DE QUINTAS

Aprobado por Real Orden de 7 de marzo de 1878.

JUNTA DE PROTECCION.

Excmo. Sr. D. RAMON ESTRUCH, senador del reino.	Excmo. Sr. D. JOAQUIN DE CABIROL, diputado á Cortes.	Excmo. Sr. D. BARTOLOME ROBERT, catedrático del Colegio de Medicina de Barcelona.	Rdo. D. RAMON BULDU, conocido escritor eclesiástico.	Excmo. Sr. D. ANTONIO BORRELL, comerciante.
Excmo. Sr. D. BARON DEL SACRO LIRIO, magistrado de la Audiencia de Barcelona.	Excmo. Sr. D. FRANCISCO DE SALES JAUMAR, catedrático de la facultad de derecho de esta Universidad.	Excmo. Sr. D. RAMON DE ROCAFORT, diputado provincial.	Excmo. Sr. D. FRANCISCO DE CASANOVAS, brigadier del Cuerpo de Ingenieros.	

Delegado del Gobierno,

Utre. Sr. D. Medin Ximenez.

Director General,

D. José Suazo y Juvé.

Este MONTE-PIO se ha fundado para proporcionar á las familias, y principalmente á las clases menos acomodadas, seguro alivio para soportar mejor la onerosísima carga de las quintas.

Por medio de esta institucion, todos los jóvenes de todos los pueblos de Cataluña que han de ser sorteados en un mismo año, formarán una asociación general, de manera que los que no sean declarados soldados en servicio activo, contribuirán á aliviar con su dinero la suerte de los que salgan soldados, estableciendo de este modo una verdadera fraternidad.

Los padres podrán imponer en la Caja del MONTE-PIO sus ahorros y economías, y por este medio irán formando poco á poco algun capital que, mediante la asociación, sea bastante para redimir á sus hijos del servicio militar.

Las cantidades impuestas gajaron un interés que se acumulará cada medio año al capital.

Los capitales del MONTE-PIO están completamente garantidos, sin que puedan jamás sufrir ningun perjuicio cualesquiera que sean los eventualidades ó desgracias que sobrevengan respecto de los valores públicos.

Este MONTE-PIO tiene sus oficinas en la calle de San Honorato, núm. 1 piso principal, esquina á la plaza de San Jaime, y despacha desde las nueve de la mañana á las seis de la tarde, y en los dias festivos hasta las doce de la mañana.

## ZAPATERIA LA UNION

CARMEN, 23, TIENDA.

Gran surtido de botinas de charol, becerro, chagrín y castor á 9, 10, 11, 12, 13 pts. par. Las hay de becerro, mate, búfalo y otras clases, todo á precios cómodos y babuchas de varios colores, á 14, 16, 18 y 22 rs. par, todo al gusto del día.

Hay una tienda de cacharrería para vender. Darán razon, calle de Aragon, número 371 tienda.

**GUIARRA.** El señor Arcas instructor, ha abierto Academia en su casa de la calle de la Cadena, número 36, piso 2.º.

**VENTA** de pólvora de caza y mina, de la tan acreditada marca del Globo: se vende tambien la pólvora blanca, de mucha fuerza. Despacho de dinamita. Barcelona calle Botella, n.º 7, tienda de hilos.

**CELEBRE SONAMBULA** Calle Providencia, 25, Gracia.

**SE VENDE** una casa pequeña á la inglesa, de bajos solamente, en San Gervasio de Casolas, cerca la estacion de Gracia. Informarán, calle del Beato Oriol, núm. 9, tienda.

**PETRITXOL.** Grande rebaja de precios, por la mucha existencia de lunas, molduras, espejos, cuadros estampas, galeñas, balistas, transparentes, portiers, perchas, etc., de todos tamaños. Los cristales para mostradores deberán encargarse.

### DENTISTA

Se construyen y colocan piezas artificiales con toda perfeccion bajo la direccion de

**Cárlos Baldrich,** Calle Mayor, núm. 76, Piso 1.º. GRACIA.



### EL INCOMPARABLE

medio eficazísimo y el mejor que se ha conocido hasta hoy dia para exterminar las

**RATAS Y RATONES.**

**topos, turones, etc.**

El inventor M. J. M. Cappeau es el único en España autorizado para la venta de tan maravilloso y eficaz específico.

Es un polvo que tiene la importantísima ventaja de no dañar á las personas ni á los animales domésticos; destruyendo en poco tiempo toda clase de ratas, ratones, topos, turones, que infestan las casas y los campos. Precio del paquete 4 rs.

**Polvos Cappeau.** Es el mejor insecticida y mas eficaz que se conoce: destruye completamente las pulgas, chinches y otros parásitos que tanto molestan y repugnan. Dicho polvo va colocado en cajas que se venden á 2 y 4 rs. Para usarlo con mas comodidad tambien se venden fujiles que cuestan 5 rs. uno. Fabrica y venta al por mayor y menor, droguería de don José Xammar, Carmen, 25 y Jerusalem, 52. Deposito Plaza San Sebastian, n. 17, M. J. M. Cappeau. Inventor. Droguería de Capella hermanos y Grau, ídem de José M. Parés, Barbadá, 35; en la de don Erasmo Busquets, Puerta Ferrisa, 4; en la Bajada de la Cárcel, núm. 4 y 5, y calle del Olmo, 7, tienda de trapero

## ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

llamado de **TRAS-CORREO** situado en el Pasaje de la Paz.

Sigue abierto desde las cinco de la mañana á las nueve de la noche.

## CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA.

De diez á once. Calle del Conde del Asalto, núm. 14, farmacia

## TALLER de EBANISTERIA

Se hacen y componen toda clase de muebles á precios sumamente módicos. CALLE DEL PROGRESO, 18 20 y 22, GRACIA. 1.ª TRAVESIA ENTRANDO POR LA DE LA LIBERTAD

## GRAN BARATURA

EN LOS GÉNEROS SIGUIENTES

Faroles para coche, desde 6 rs. uno á 1000 rs. par. Bateria de cocina, lámparas para petróleo y gas, baños de todas clases, cafeteras, calentadores, goringas, bandejas, cuchillos, pucheros para enfermos, relojes y toda clase de artículos de hoja de lata y de zinc, todo á precios baratísimos.

Rambla de Estudios, núm. 14. — LA PARISIEN.

## PETIT PARIS

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS.—Esta casa está situada en la calle Hospital, 42 (y 44) entresuelo, donde hallarán un grandioso surtido de trajes de la mas alta novedad, como género para la medida á precios sin rival en el mundo.



CALLE PLATERIA, 36.

Calle de Escudillers, 60, LA CORBATINERA

Se hallan de venta 1 1/2 real uno y punos á 2 1/2 reales par, 1,074 docenas cuellos y punos; Cuellos á precios muy baratos, de 1/2 real hasta 52 de 30000 corbatas de novedad para verano

## LIQUIDACION

Todas esas órdenes fueron puntualmente ejecutadas. Hice grandes progresos en el conocimiento de la lengua de Lilliput; durante este tiempo el emperador me honró con frecuentes visitas, y aun él mismo quiso ayudarme á mis maestros de lengua á instruirme. Las primeras palabras que aprendí, fué para hacerle saber el deseo que tenia de verme en libertad, lo que le rogaba todos los dias de rodillas. Su respuesta fué que era preciso aguardar un poco de tiempo, pues era negocio en el cual no podia determinar sin el parecer de su consejo, y que primeramente era preciso que yo prometiese con juramento observar una paz inviolable con él y con sus súbditos, y que entretanto seria tratado con toda la cortesía posible. Me aconsejó ganar por mi paciencia y buena conducta, su estimacion y la de sus pueblos. Me advertió que no le desagradase si daba orden á ciertos oficiales para visitarme, porque verosimilmente podria yo llevar sobre mí armas peligrosas y perjudiciales á la seguridad de sus estados.

Respondí que estaba pronto á quitarme mis vestidos y á vaciar todos mis bolsillos en su presencia. Me dijo, que por las leyes del imperio era preciso que fuese visitado por dos comisarios; que sabia bien que esto no era posible hacerlo sin mi consentimiento; pero que tenia formada tan buena opinion de mi generosidad y rectitud, que confiaba, sin temor, sus personas entre mis manos; que todo lo que me quitasen me seria devuelto fielmente al abandonar el pais, ó indemnizado segun su valuacion, que haria yo. Cuando los dos comisarios vinieron á registrarme, tomé á aquellos caballeros en mis manos, los puse primero en los bolsillos de mi chaleco, y en seguida en los de los calzones. Aquellos oficiales del príncipe tenian plumas, tintero y papel, é hicieron un inventario muy exacto de todo lo que hallaron y cuando hubieron acabado, me rogaron les pusiese en el suelo, á fin de poder ir á dar cuenta de su visita al emperador. Este inventario estaba concebido en los términos siguientes: *Primero.* «En el bolsillo de la de-

»Fuera del bolsillo secreto derecho, pendia una inmensa cadena de plata, con una máquina muy maravillosa al final. Le pedimos que sacase del bolsillo todo lo que seguia á aquella cadena: parecia un globo, la mitad de plata, la otra mitad de un metal trasparente. En el lado trasparente notamos ciertas figuras trazadas en un círculo, y queriendo tocarlas, nuestros dedos quedaron detenidos por una sustancia luminosa. Acercamos aquella máquina á nuestros oidos: hacia un ruido continuo semejante al *tic tac* de un molino de agua; conjeturamos que aquello encerraria algun animal desconocido, ó la divinidad que él adora; pero nos inclinamos á esta última opinion, habiéndonos asegurado el *hombre-montaña*, (si le entendimos bien, porque se espresa muy imperfectamente), que la consultaba á cada momento; la llamaba su oráculo: añadiendo que marcaba el tiempo para cada acto de su vida. *Noveno.* «Del bolsillo secreto izquierdo sacó una red, bastante larga para servir á un pescador; hemos hallado dentro muchas piezas macizas de un metal amarillo: ¡ah! señor, si estas ruedas de molino son de oro verdadero es preciso

nada menos por su falta la pena de entregarlos atados y amarrados de pies y manos á mí; les cogí en la mano derecha, y metí cinco en el bolsillo del chaleco, y con respecto al sexto, fingí quererle comer vivo y entero. El pobre hombrecillo lanzaba *gullidos* horribles, y el coronel y sus oficiales se veian muy apurados, sobre todo cuando me vieron sacar mi cortaplumas. Pero dejé pronto de causarles miedo, porque con aire dulce y humano rompí inmediatamente las cuerdas con que estaba amarrado: le coloqué suavemente en tierra, y huyó rápidamente. De la misma manera traté á los otros, sacándoles sucesivamente uno tras otro de mi bolsillo. Noté con placer que los soldados y el pueblo se habian conmovido con esta accion humanitaria, que fué referida en la corte de una manera muy ventajosa y que me hizo grande honor. La noticia de la llegada de un hombre prodigiosamente grande se esparció en todo el reino, y atrajo un número infinito de gentes ociosas y curiosas, de modo que las aldeas se vieron casi abandonadas, y el cultivo de los campos hubiera sufrido, si su majestad imperial no

APERTURAS DE REGISTRO.

PARA LA HABANA, CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá fijamente el 18 del actual, el magnífico vapor trasatlántico español,

Vidal Sala

Su capitán D. LUCIANO DE OJINAGA,

admitiendo carga a flete y pasajeros. Informarán los señores Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, 21, principal.— Despacho de aduanas, señores P. Bertran y compañía, calle la Cristina, 12, entresuelo.

VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL

CASTILLA,

Para la HABANA con escala en Puerto-Rico.

Saldrá fijamente de este puerto el 17 del presente, admitiendo carga a flete y pasajeros para ambos puntos, á quienes se ofrece las comodidades que tiene acreditadas dicho buque.

Para informes dirigirse: Pórticos Xifré, núm. 6, principal, y Cristina, número 8, bis.

SERVICIO REGULAR Y SEMANAL

ENTRE

BARCELONA Y CETTE

Vapor español TERESA, cap. Orts.

Salidas de Barcelona todos los sábados por la noche. Salidas de Cette todos los martes.

Consignatarios: Barcelona, Sres. Ponseti y Robreño, frente la Aduana, 3. Cette, Sres. Couze y Vignolé, 5, quai de la République. Admite carga y pasajeros en combinación con los ferro-carriles.

PARA PALMA DE MALLORCA

Saldrá todos los viernes, á las cuatro de la tarde, el acreditado vapor

MALLORCA,

su capitán don Nicolas Morey, admite carga y pasajeros para dicho punto. Lo despacha don Tomas Forteza, Pórticos de Cufre, 16. Nota.— No se admitirán pasajeros mas que hasta las dos de la tarde.

PARA NUEVA YORCK.

Teniendo ya un pico de carga la magnífica corbeta italiana de primera clase LETIZIA, admitirá el resto á flete ventajoso hasta el 20 del corriente. Dirigirse á los señores Guida y Macaró, Anden bajo del Puerto, núm. 8.

PARA LA HABANA.

Saldrá el 16 de agosto la corbeta española SANTA MARIA ABNEGACION, capitán Montserrat. Admite carga á flete. Galofré y compañía.

PARA PUERTO RICO Y MAYAGUEZ.

Saldrá el día 13 de julio próximo el bergantín-goleta TERESITA, capitán Mulet; admite carga y pasajeros. Lo despachan los señores Diaz, Molas y Moll, plaza de las Ollas, núm. 9.

PIANOS PARA ALQUILAR,

Rambla de SAN JOSÉ, núm. 3o, piso segundo.



ALUMBRADO POR LOS PETROLEOS Y ESENCIAS MINERALES CONVERTIDAS EN GAS, SISTEMA LAFONT, PRIVILEGIADO EN ESPAÑA DESDE 1872 á 1882



Economía doméstica sin rival.

CLOT, S. Martin de Provencals, calle del Bogatell, 4, 3 y 5

OJELAREP VEJETAL DE LOS TRÓPICOS

SIN RIVAL ELÍXIR DENTÍFICO DEL DR. SOLA

APROBADO POR LA ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS.

Precio, 16 rs. frasco.

Depósitos y venta por mayor y menor: Farmacias de los señores Comabella, Carmen 23.— Aviñó plaza de la Lana, 11.—Cera Central, plaza del Pino.—Llovet, Rambla de Canaletes.— Y La Ibérica, Poniente, Barcelona. Gracia: Sold, Travesera.—Pascual, plaza de Oriente.—Marés, plaza de Isabel.—Forn, Carretera de Mataró, 304, San Martín de Provencals.—Sans, Dr. Berpés, y en las principales farmacias de la Península y América.



ESCARABAJERA

Uno de los insectos más repugnantes es el escarabajo; su desaparición indispensable en toda habitación que se quiera mantener aseada, y nada tan seguro para conseguirlo como el medio que ofrecemos al público.

DEPOSITO PRINCIPAL, SAN ANTONIO ABAD, 7, 3.º

Puntos de venta.—En las principales droguerías.—Hospital, 83.—Fuente de S. Miguel, 8.—Moncada, esquina princesa.—Ancha, 83.—Cocurulla, 4.—Asallo, 11 y 13.—Plaza de Medinaceli, 1.—Mendizábal, 12.—Roig, 13.—Santa Ana, 8.—Condat, 11.—Ripoll, 19.—Tapinoria, 60.—Plaza Oli 3.—Alta de S. Pedro, 40.—Princesa, 6 bis.—Aviñó, 31.—Rech 29.—Taller, 11.—Baqueña, 13.—Baja de San Pedro, 33.—Nueva de S. Francisco, 5.—P. del Beato Orion; 2.—Boquería, 52.—Plaza de Junqueras, 4.—Puerta Ferrisa, 4.—Carmen, 25.—Paseo de Gracia, 68, y 88.—Union, 54.—S. Pablo, 13.—Pelayo, 28.—Sadurn, 16.—Montserrat, 11.

Precio del aparato 1 peseta.

INYECCION GRAU

Para la curación radical de las gonorreas y hemorragias. El número de pedidos que cada día recibimos de provincias, y los millones de frascos vendidos al detalle, son la mejor garantía de este precioso medicamento. Frasco 12 rs. Al por mayor: Farmacia de Gran Ingledo, Rambla de San José, 4.—Al detalle en todas las principales farmacias de España y América.

EXPOSICION

Se alquila un piso cerca de Paris (Francia) por la temporada de la Exposición, á precio cómodo. Informarán en la administración del periódico.

LIQUIDO BRILLANTE

para limpiar toda clase de latones bruñidos y cristales. Se despacha en la expendeduría de billetes de la Rambla de las Flores, núm. 4, á 2 rs. botella.

ESPECIALIDAD

en estamperia religiosa y gran surtido de calcomanías, cromos y otros artículos de J. Fernandez.—Nueva de San Francisco, 2.—No equivocarse con el núm. 5.

EMPRÉSTITO DE 175 MILLONES.

Se compran los recibos, facturas, títulos y novenos décimos. Princesa, 23, bajos. La Catalana.

TORNÉ. Lava la cabeza gratis, al pelo; en el salon. Principio de Viana, 17.

Diversiones públicas.

TEATRO ESPAÑOL.

Gran compañía de zarzuela.—Funciones para hoy domingo.—Tarde.—41.ª representación de la tan celebrada zarzuela en 3 actos «Las campanas de Carrion». Entrada 2 rs.—A las 8 y media. Noche.—44.ª de abono.—La lindísima zarzuela en 4 actos «Marta». Entrada 3 rs.—A las 8 y media.

TEATRO DE NOVEDADES.

Brillante y variado espectáculo de prestidigitación para la tarde de hoy domingo, por el prestidigitador Don Fructuoso Canonge, apellidado el Merlín español. A las tres y media.—Entrada general 1 real y medio.

Por la noche 2.ª representación de la aplaudidísima ópera en 3 actos «La sonámbula», en la que tantos aplausos alcanza la señorita Senespleda, acompañándola las señoras Leonardi, Juncosa y señores Conti, Meroles, Saprissas y Costa. Entrada 2 rs.—A las 8 y media.

Nota.—No obstante no ser de su género, el tenor señor Conti se ha encargado de la parte de Alvin, accediendo á los ruegos de la empresa.

TEATRO DEL TIVOLI.

Funciones monstruosas para hoy domingo.—Tarde á las 3 y media.—Entrada 1 real y medio.—La zarzuela en 2 actos, «Marina».—La catalana en 2 actos, «La Manescal».—Finalizando con ejercicios de fuerza por el hércules señor Albertini.

Noche á las 8 y media.—Entrada 1 real y medio.—La zarzuela en 1 acto, «Las campanas».—La zarzuela en 2 actos, «La Manescal».—La pieza en 1 acto, «Lo diari ho porta».—Despedida del hércules señor Albertini.—No se dan salidas.

BUEN RETIRO.

Funciones para hoy domingo.—Tarde.—A las 3 y media.—El juguete en un acto «Cinco minutos fora del mon».—La gatada caballescica en 2 actos «Lo castell dels tres dragons», y el baile español «La jota aragonesa».

Entrada 12 cuartos. No se darán salidas.

Por la noche, á las 8 y media.—41 de abono 2.ª de dias festivos de la 2.ª serie.—La comedia en un acto «Los banys de Caldelas».—La gatada caballescica en 2 actos «Lo castell dels tres dragons».—El baile en un acto, en que tan especialmente se distingue la primera pareja Limido-Copini «La villanella».

Entrada 2 rs. A las 8 y media. No se darán salidas.

Mañana lunes, la comedia en 2 actos «La pubilla del Vallés».—El baile la «La villanella», y la comedia en un acto «La ocasió fa l' lladre».

TEATRO DE LA COMEDIA.

Funciones para hoy domingo.—Por la tarde á las tres y media.—Entrada un real y medio.—La ópera en dos actos, «La estrella de Posilipo», y la comedia bufa en un acto, «El tigre de bengala».

Por la noche, á las 8 y media.—La parodia en 2 actos de la ópera de Verdi, «La Traviata».—La ópera bufa en un acto, «La cena infernal».

Entrada 2 rs.—A las ocho y media.

CAFE-TEATRO BARCELONES.

Union, 7.—Funcion todas las tardes y noches.

GRAN MUSEO MECANICO Y RELIGIOSO, movido por el vapor. Variada coleccion de figuras de cera representando entre otras cosas episodios de la guerra franco prusiana, una máquina que en tres minutos afeita á cinco soldados, algunos espejos y varios pájaros mecánicos.

Todo nuevo y nunca visto en España.—Plaza de Cataluña.—Visible todos los dias hasta las once de la noche.—Entrada 2 rs.

CASINO IMPERIAL.

Ronda de San Pablo, núm. 14.—Hoy domingo, á las 3 y media.—Baile dividido en 3 partes.—Precios de entrada.—1.ª parte, 4 rs.—2.ª, 3 rs.—3.ª, 2 rs.

SALONES DE LA JOVEN BARCELONESA calle Tallers, 9.—Gran baile todos los domingos y dias festivos.—Banda militar.—A las 3 y media.—Un título para caballero 3 reales.—Academia para baile todos los dias no festivos á las 8 y media de la noche. Entrada para caballero 1 real.

SALON BARCELONES.

Calle del Carmen, núm. 38.—Hoy á las 3 de la tarde baile.—Entrada 4 rs.

SALONES DE LA CALLE DE LA CANUDA Gran baile á las 3 de esta tarde.

SALON DEL PARQUE

Hoy domingo, baile á las 3 de la tarde. Entrada de caballero, 4 reales. Gratis las señoras á juicio de la Comision.

GRANDIOSO PABELLON Y JARDINES del Paseo de Gracia, al lado del teatro del Prado Catalan.—A las ocho de esta noche, tendrá lugar otro de sus favorecidísimos bailes de Sociedad.

Un billete de caballero 4 rs.—Las señoras serán admitidas por la comision.—No se darán salidas.

SALON DE NOVEDADES.

Baile para hoy á las tres y media, en el que tomará parte la Sociedad de «Amigos tintoreros».—Entrada de caballero 4 rs.—Gratis las señoras admitidas por la Comision.

del patio del palacio de su majestad.

Quinto. »En el bolsillo grande del lado derecho de su cubre-mitad, (así traduceo la palabra *ranfuto*); con la que daban á entender mis *calzones*) hemos visto un gran pilar de hierro hueco unido á una pieza gruesa de madera mas larga que el pilar; á un lado del pilar otras piezas de hierro en relieve, apretando un guijarro cortado en declive.

Sexto. »En el bolsillo izquierdo una máquina de la misma especie.

Séptimo. »En el bolsillo mas pequeño de la derecha, muchas piezas redondas y planas, de metal rojizo y blanco y de grueso desigual: algunas de las piezas blancas, que nos han parecido ser de plata, eran tan anchas y pesadas que mi compañero y yo las hemos levantado con gran trabajo.

Item. »Dos sables de bolsillo, cuya hoja encaja en una ranura del mango, con el corte afilado están colocados en un estuche.

Octavo. »Quedaban por visitar dos bolsillos llamados *secretos*. Eran dos aberturas hechas en lo alto de su cubremitad, pero muy apretados por un vientre enorme.

recha del vestido del grande *hombre-montaña* despues de una visita minuciosa, hemos encontrado un pedazo de lienzo ordinario bastante grande para servir de alfombra en la cámara principal de recibo de vuestra majestad.

Segundo. »En el bolsillo de la izquierda hemos hallado un gran cofre de la, con tapa del mismo metal, que no han podido levantar los comisarios.

»Hemos rogado al susodicho *hombre-montaña* que lo abriese, y habiendo entrado dentro uno de nosotros, con polvo hasta las rodillas, ha estado estornudando dos horas. Su compañero que se quedó á la orilla del cofre, no estornudó mas que siete minutos.

Tercero. »En el bolsillo de la derecha hemos hallado un prodigioso paquete de sustancias blancas y delgadas pegadas unas sobre otras, de cerca del grueso de tres hombres, atadas con un cable bastante fuerte, y marcadas con grandes figuras negras, que nos han parecido ser escrituras.

Cuarto. »En el bolsillo de la izquierda habia una gran máquina, armada de grandes dientes, muy largos, parecidos á las empalizadas que hay delante

que causó una impresion tan favorable en el ánimo de S. M. y de todo su consejo, que se envió inmediatamente un decreto imperial á todas las ciudades situadas á cuatrocientas cincuenta toesas alrededor de la capital, para que todas las mañanas entregasen seis bueyes, cuarenta carneros y otros víveres para mi alimento, con una cantidad proporcionada de pan, vino y otras cosas necesarias. Para el pago de estos víveres, su majestad señaló una cantidad de su tesoro.

Aquel principe no tiene mas rentas que las de sus dominios ó patrimonio, y solo en ocasiones importantes impone contribucion á sus vasallos, que están obligados á seguirle á la guerra á sus espensas. Se nombraron seiscientos personas para servirme, provistas de sueldo para gastos de boca y de tiendas construidas muy cómodamente al lado de mi puerta. Tambien se mandó á trescientos sastres que me hiciesen un vestido á la moda del país, y que seis hombres de los mas sábios del imperio, me enseñasen la lengua; y en fin, que los caballos del emperador, de la nobleza y de las compañías de guardias hiciesen muchas veces el ejercicio delante de mí para acostumbrarlos á mi figura.